

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1101	84859	18/10/2010
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : VALESKA CANALES VALDERRAMA

RUT EMPRESA : 12211103-2

REGION : XV REGION

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02

N° : 257
FONO : 257842
CIUDAD :
EMAIL @ : leka2972@hotmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 PIEZA ESTRUCTURA TORRE DE PERFORACION

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20.0

Tara ▶ 19.0

PBT ▶ 39

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : PUERTO,MAX.LIRA,AV.CHILE,LUIS B.PORCEL,JUAN GUILLEN, 5 NORTE,ROT.LOS LIBERTADORES,11 CH

TOTAL DE KM : 210

Fecha Aprox. Viaje : 19/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.5

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 20.0

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2307UZA Semi/Remolque ▶ 2307UZA Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 4.50

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6.0 13.0 20.0

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.24 1.24

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010

FECHA HASTA ▶ 22/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 3720101019-3927-201 - 389150104

030217546

Hugo Hernández PeñaLoza
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Paitanacota

Hugo Hernández PeñaLoza
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

REGION DE ARICA Y PAITANACOTA
Firma jefe Depto. Pesaje